



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2019-00740-00
DEMANDANTE:	LETICIA DEL SOCORRO VASCO ALVAREZ
DEMANDADO:	COLPENSIONES
ASUNTO:	ADMITE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

Recibe el despacho contestación de la demanda que presenta por el curador ad litem de las vinculadas SANDRA MILENA CORREA CORREA Y ANA MARIA CORREA CORREA, la cual, por cumplir los requisitos del artículo 31 del CPTSS, se ADMITE. Se corre traslado de la contestación a las demás partes del proceso por un término de tres (3) días.

Una vez vencido este término, se procederá a fijar fecha para la realización de las audiencias del proceso.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca4fc8092caf6ce97ce72e34b5af31874b451e906fbc0b43685076a1300b6098**

Documento generado en 06/10/2022 12:22:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>